

Lanzamiento Estrategia Nacional de Seguridad Pública, 23 de noviembre de 2006

Hace algunos meses, en conjunto con el Subsecretario Felipe Harboe, planteamos a Su Excelencia la conveniencia de radicar en una Subsecretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, la reforma constitucional del año 2005, que estableció que las fuerzas de Orden y Seguridad Pública, integrada por Carabineros e Investigaciones, “dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública”.

Hasta antes de la reforma, dichos organismos dependían del Ministerio de Defensa. Sin embargo, esta nueva dependencia quedó sujeta hasta que “se dicte la nueva ley que cree el Ministerio encargado de la Seguridad Pública”.

Sin embargo, la Presidenta Michelle Bachelet, antes de otorgar su autorización, nos exigió el estudio y presentación de una Estrategia de Seguridad Pública que hoy damos a conocer, tras meses realizando la tarea señalada y confrontándola con diversos actores expertos, tanto nacionales, como extranjeros, además de oficiales de las policías, abogados, parlamentarios, entre otros especialistas.

Asimismo, el estudio realizado por la Comisión que presidió el ex senador, abogado señor José Antonio Viera Gallo, contempló dos posibilidades: la primera, presentar un proyecto creando el Ministerio de Seguridad, con ramificaciones en los servicios públicos, intendencias y gobernaciones. Y la segunda, la creación de una Subsecretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio.

La primera opción se presentó al Parlamento. La segunda, por razones que señalaremos, contempla una indicación sustitutiva a discutir en el Congreso

Siempre tuvimos en consideración principios básicos para que un país en desarrollo logre éxito en su legítima ambición. Para este efecto es necesario tener en cuenta, primordialmente, que para conseguir el desarrollo político, económico y social hay dos factores claves: El crecimiento económico, que nos permite reducir progresivamente las

inequidades sociales y construir una sociedad más justa y solidaria y, el segundo, la Seguridad Ciudadana, pilar fundamental, que puede garantizar a todas las personas, familias, asociaciones y empresas, un ambiente de tranquilidad para el ejercicio de sus derechos y libertades, con la certeza de que cualquier acto contrario a la legalidad será sancionado drásticamente.

Durante ese período estudiamos -junto a las policías y con el ex senador Viera Gallo, con quienes mantuvimos diversas reuniones- hechos del pasado y lo ocurrido desde junio a septiembre, inclusive, con las marchas de estudiantes, miembros de la etnia mapuche y otros gremios, los cuales fueron infiltrados por bandas de encapuchados, que asolaron el centro de Santiago.

Sólo el contar con un mando único, información adecuada y decisiones oportunas permitió, por lo menos hasta hoy, revertir esa lamentable situación y poder conjugar la libertad de expresión y manifestación pública, con el derecho de terceros de no ser afectados por vandálicas protestas. Estimamos en esa oportunidad -y lo mantenemos- que el derecho de unos a manifestarse públicamente, limita con el derecho de terceros a circular libremente por las calles y del comercio a desarrollar sus actividades sin que se vean afectados sus lugares de trabajo.

Ese es el concepto de Mano Justa. Ni dura, ni garantista

La verdad es que estimamos que dividir la conducción y el poder de decisión entre dos ministerios, uno a cargo del orden público y otro del delito, es consagrar una doble dependencia, ineficiente, por cuanto nadie puede determinar cuándo termina el orden público y comienza el delito.

Lo que a continuación presentaremos a ustedes no se trata de un nuevo Plan de Seguridad, sino de una Estrategia Integral, que permitirá coordinar las funciones políticas y presupuestos del sector público, para hacer más eficiente la lucha contra la delincuencia.

La existencia de una Estrategia Integral para enfrentar el fenómeno delictual, además, da cuenta de una concepción moderna de la

seguridad, en donde la prevención, el control y la rehabilitación son la base del diseño de las políticas públicas.

Se pone especial énfasis en las políticas de prevención, por cuanto son, indudablemente, las que pueden anticiparse a la concreción de hechos o situaciones lamentables, cuyo costo de control y rehabilitación son muy onerosos para el país.

Una sociedad en donde el orden y la seguridad pública son prioritarios y se mantienen en el tiempo, aseguran una estabilidad que permite a todas las personas tener la convicción de que, tanto sus quehaceres diarios, como sus proyectos de vida futuro se podrán realizar sin temor.

Para el éxito de la Estrategia de Seguridad Pública se hace necesaria la acción conjunta y coordinada de toda la institucionalidad relacionada, directa o indirectamente, con el problema del delito y la criminalidad. En su implementación han participado, hasta hoy, ocho ministerios y alguno de sus servicios relacionados. Por supuesto, Carabineros de Chile e Investigaciones y el Ministerio Público, amén de las intendencias, gobernaciones, municipalidades y la acción de la comunidad, que estimamos necesaria a futuro para el logro de las metas que nos hemos propuesto.

Puede asegurarse entonces, que se hace indispensable una visión global, bajo una conducción única.

Hemos sostenido reuniones con cada uno de los ministerios, con el fin de entregarles sus desafíos, con metas y plazos asociados, porque el avance de uno será el progreso de todos.

Por otra parte, cada programa será evaluado por un sistema objetivo, que permita cuantificar los avances que se vayan presentando y corregir aquellos aspectos que requieran enmendar su rumbo para optimizar sus resultados.

Se persigue la eficacia por medio de la aplicación de metas concretas, plazos de ejecución asociados y sistemas de evaluación, con el consiguiente seguimiento de los programas.

Igualmente, la obligación de las autoridades a dar cuentas públicas del estado de avance de las metas semestrales, permitirá avanzar hacia el debido control de la gestión pública.

Finalmente, debo señalar que muchas de las materias contenidas en la exposición que a continuación hará el señor Subsecretario y que se refiere a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, han sido revisadas y actualizadas, considerando la unidad en el estudio, puesta en marcha y aplicación de cada uno de los temas.

Muchas gracias.